



Firmado Digitalmente por
ELGAREJO CASTILLO Juan
arios FAU 20131370645 soft
echa: 26/07/2023 18:31:57
OT
otivo: Doy V° B°

Resolución Ministerial

Lima, 31 de julio del 2023

No. 277-2023-EF/43

CONSIDERANDO:

Que, mediante comunicación electrónica de fecha 15 de junio de 2023, la Dirección General de Asuntos de Economía Internacional, Competencia y Productividad del Ministerio de Economía y Finanzas confirma la participación de la servidora Lourdes María Chero Pacheco, Asesora en mecanismos de financiamiento local y externo para la Competitividad del Consejo Nacional de Competitividad y Formalización del Ministerio de Economía y Finanzas, en el Taller "Catalyzing Stakeholders for Effective Implementation of Digital Licensing & Permitting (L&P)" que se llevará a cabo en la ciudad de Seattle, Estados Unidos de América, el 10 de agosto de 2023;

Que, el referido taller tiene como objetivos i) proporcionar una plataforma para que las partes interesadas del sector público y privado identifiquen mutuamente vías de colaboración para permitir la implementación de medidas de licencias y permisos digitales, ii) identificar los desafíos para la adopción de servicios digitales y analizar las soluciones que pueden implementarse a través de alianzas estratégicas público privadas; y iii) crear un plan de acción con recomendaciones y buenas prácticas para ser adoptado por las economías APEC que permitan fomentar la participación de las partes interesadas en el desarrollo e implementación de servicios públicos digitalizados;

Que, en ese sentido, se estima conveniente la participación de la servidora Lourdes María Chero Pacheco, Asesora en mecanismos de financiamiento local y externo para la Competitividad del Consejo Nacional de Competitividad y Formalización del Ministerio de Economía y Finanzas en el citado evento, toda vez que le permitirá conocer diferentes experiencias que podrían alimentar el diseño de las políticas públicas que desde el Ministerio se impulsan en materia de competitividad, además, será una excelente oportunidad para recoger buenas prácticas a partir de la experiencia de las economías APEC; asimismo, permitirá establecer contactos que podrá ser de utilidad para la implementación del Plan Nacional de Competitividad y Productividad PNCP;

Que, en consecuencia y siendo de interés nacional e institucional, resulta pertinente autorizar el mencionado viaje, cuyos gastos son financiados por el proyecto del Foro de Cooperación Económica Asia Pacífico (APEC), sin irrogar gastos al Tesoro Público;



Firmado Digitalmente por
DAL VIDAL Fanny
abel FAU 20131370645
ft
echa: 26/07/2023
:07:37 COT
otivo: Doy V° B°



Firmado Digitalmente por
MELGAREJO CASTILLO Juan
Carlos FAU 20131370645 soft
Fecha: 26/07/2023 18:32:00
COT
Motivo: Doy V° B°



Que, conforme a lo previsto por el artículo 11 del Decreto Supremo N° 047-2002-PCM, los viajes al extranjero para concurrir a Asambleas, Conferencias, Seminarios, Cursos de Capacitación o que se realicen por cualquier otro motivo, siempre que no ocasionen ningún tipo de gastos al Estado, serán autorizados mediante Resolución del Titular de la Entidad; no siendo obligatoria la publicación de dicha autorización; y,

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 27619, Ley que regula la autorización de viajes al exterior de servidores y funcionarios públicos; en el Decreto Supremo N° 047-2002-PCM, que aprueba las normas reglamentarias sobre autorización de viajes al exterior de servidores y funcionarios públicos; y, en la Directiva N° 001-2017-EF/43.01, Disposiciones y Procedimientos para la autorización de viajes en comisión de servicios al exterior del Ministerio de Economía y Finanzas, aprobada con Resolución Ministerial N° 493-2017-EF/43;

SE RESUELVE:



Firmado Digitalmente por
VIDAL VIDAL Fanny
Ysabel FAU 20131370645
soft
Fecha: 26/07/2023
12:07:43 COT
Motivo: Doy V° B°

Artículo 1. Autorizar el viaje, en comisión de servicios, de la servidora Lourdes María Chero Pacheco, Asesora en mecanismos de financiamiento local y externo para la Competitividad del Consejo Nacional de Competitividad y Formalización del Ministerio de Economía y Finanzas, a la ciudad de Seattle, Estados Unidos de América, del 9 al 11 de agosto de 2023, para los fines expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución.

Artículo 2. Los gastos que irrogue el cumplimiento de la presente Resolución son asumidos por el proyecto del Foro de Cooperación Económica Asia Pacífico (APEC), sin irrogar gastos al Tesoro Público.

Artículo 3. Dentro de los quince (15) días calendario siguientes de efectuados los viajes, la citada comisionada debe presentar un informe detallado de las acciones realizadas durante el viaje ante el Titular de la Entidad.

Artículo 4. La presente Resolución no otorga derecho a exoneración o liberación de impuestos de aduana de cualquier clase o denominación a favor de la comisionada cuyo viaje se autoriza.

Regístrese y comuníquese.

.....
ALEX ALONSO CONTRERAS MIRANDA
Ministro de Economía y Finanzas